



# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

### ORDENES

#### SUBSECRETARIA

#### Secretaría General



#### ESTADO MAYOR GENERAL

##### Bajas

El día 6 del actual falleció en la plaza de Barcelona el General Sub-inspector Médico, en situación de reserva, D. José Ristol Vidiella, Madrid, 14 de marzo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

#### ESTADO MAYOR CENTRAL

#### Dirección de Organización y Campaña



#### COMPLEMENTOS DE DESTINO

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51) y al objeto de acreditar el derecho a percibir el complemento previsto en el Grupo 2.º, factor 0,39, a continuación se relaciona el personal a quien se acredita ese derecho.

Coronel de Infantería D. Manuel Rabanera Ortiz de Zúñiga, desde 1 de enero de 1975 a 1 de febrero de 1975. R.C.M. Sicilia núm. 67.

Teniente coronel de Infantería don

Vicente Gómez Ullate, desde 1 de enero de 1975 a 12 de marzo de 1975. R.C.M. Sicilia núm. 67.

Capitán de Infantería D. Juan Gual Forunier, desde 1 de enero de 1975 a 12 de marzo de 1975. R.C.M. Sicilia número 67.

Otro, D. Mateo Liabres Mascaró, desde 1 de enero de 1975 a 5 de marzo de 1975. R.C.M. Sicilia núm. 67.

Teniente de Infantería D. Antonio Vallo Suárez, desde 1 de enero de 1975 a 5 de marzo de 1975. R.C.M. Sicilia número 67.

Otro, D. Bautista Hernández Martínez, desde 27 de enero de 1975 a 5 de marzo de 1975. R.C.M. Sicilia número 67.

Alfórez de complemento de Infantería D. José Salas García, desde 1 de enero de 1975 a 12 de marzo de 1975. R.C.M. Sicilia núm. 67.

Otro, D. José Zarra Zubeldía, desde 1 de enero de 1975 a 9 de enero de 1975. R.C.M. Sicilia núm. 67.

Otro, D. José Romero Caballero, desde 1 de enero de 1975 a 9 de enero de 1975. R.C.M. Sicilia núm. 67.

Otro, D. Jacinto Aizarna Echaveguren, desde 10 de enero de 1975 a 5 de marzo de 1975. R.C.M. Sicilia número 67.

Brigada de Infantería D. Fabriciano Esteban Vaquero, desde 1 de enero de 1975 a 5 de marzo de 1975. R.C.M. Sicilia núm. 67.

Sargento de Infantería D. José Álvarez Altuna, desde 1 de enero de 1975 a 12 de marzo de 1975. R.C.M. Sicilia núm. 67.

Otro, D. Antonio Velasco López, desde 1 de enero de 1975 a 12 de marzo de 1975. R.C.M. Sicilia número 67.

Otro, D. Rafael Belmar Ceballos, desde 1 de enero de 1975 a 12 de marzo de 1975. R.C.M. Sicilia núm. 67.

Otro, D. Antonio Poncela Pérez, desde 1 de enero de 1975 a 16 de enero de 1975. R.C.M. Sicilia núm. 67.

Otro, D. Javier Santolaya Jiménez, desde 1 de enero de 1975 a 10 de enero de 1975. R.C.M. Sicilia núm. 67.

Otro, D. Antonio Reyes Domínguez, desde 17 de enero de 1975 a 12 de marzo de 1975. R.C.M. Sicilia núm. 67.

Otro, D. Manuel Salgado Martín, desde 11 de enero de 1975 a 12 de

marzo de 1975. R.C.M. Sicilia número 67.

Otro, D. Carlos Bustos Serrano, desde 1 de enero de 1975 a 5 de marzo de 1975. R.C.M. Sicilia núm. 67.

Otro, D. Félix González Delgado, desde 1 de enero de 1975 a 5 de marzo de 1975. R.C.M. Sicilia núm. 67.

Otro, D. Antonio Gómez Ducas, desde 1 de enero de 1975 a 5 de marzo de 1975. R.C.M. Sicilia núm. 67.

Otro, D. Miguel Mangas Flores, desde 1 de enero de 1975 a 5 de marzo de 1975. R.C.M. Sicilia núm. 67.

Capitán de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. José Pérez Sánchez, desde 1 de enero de 1975 a 12 de marzo de 1975. C.G. D.M. Navarra número 6.

Capitán de Infantería D. Fernando López Gómez de Olnedo, desde 1 de enero de 1975 a 10 de marzo de 1975. R.C.M. América núm. 66.

Teniente de Infantería D. Francisco Lete Gómez-Cueva, desde 1 de enero de 1975 a 10 de marzo de 1975. R.C.M. América núm. 66.

Otro, D. Juan Segovia Bamentos, desde 1 de enero de 1975 a 10 de marzo de 1975. R.C.M. América núm. 66.

Otro, D. Santiago Álvarez Bañales, desde 8 de enero de 1975 a 10 de marzo de 1975. R.C.M. América núm. 66.

Alfórez de Infantería D. Fernando Vera Cristóbal, desde 1 de enero de 1975 a 7 de enero de 1975. R.C.M. América núm. 66.

Sargento de Infantería D. Fermín Castañeda González, desde 1 de enero de 1975 a 10 de marzo de 1975. R.C.M. América núm. 66.

Otro, D. Antonio Rueda Ledesma, desde 1 de enero de 1975 a 10 de marzo de 1975. R.C.M. América núm. 67.

Otro, D. José Solá Gil, desde 1 de enero de 1975 a 10 de marzo de 1975. R.C.M. América núm. 66.

Otro, D. José Iturbide Díaz, desde 1 de enero de 1975 a 8 de enero de 1975. R.C.M. América núm. 66.

Otro, D. Félix Ruiz Martany, desde 1 de enero de 1975 a 9 de enero de 1975. R.C.M. América núm. 66.

Otro, D. Javier de Abajo Medina, desde 9 de enero de 1975 a 10 de marzo de 1975. R.C.M. América núm. 66.

Otro, D. Mariano García Garrido, desde 10 de enero de 1975 a 10 de mar-

zo de 1975. R.C.M. América número 66.

Capitán de Infantería D. José Rodríguez Ausín, desde 1 de enero de 1975 a 12 de marzo de 1975. RMING. número 6.

Sargento de Infantería D. Alfonso Martínez Romero, desde 1 de enero de 1975 a 13 de marzo de 1975. RMING. número 6.

Otro, D. Ignacio Camuñas Magro, desde 1 de enero de 1975 a 1 de marzo de 1975. RMING. núm. 6.

Teniente de Infantería D. Antonio Lobo Méndez, desde 15 de enero de 1975 a 1 de marzo de 1975. RI. Garellano núm. 45.

Otro, D. José Guerra Aguilar, desde 15 de enero de 1975 a 1 de marzo de 1975. RI. Garellano núm. 45.

Otro, D. Vicente Muñoz Santiago, desde 15 de enero de 1975 a 1 de marzo de 1975. RI. Garellano núm. 45.

Sargento de Infantería D. Juan Ortiz Jorge, desde 15 de enero de 1975 a 1 de marzo de 1975. RI. Garellano número 45.

Otro, D. Carlos Gorrochategui González, desde 15 de enero de 1975 a 1 de marzo de 1975. RI. Garellano número 45.

Otro, D. Sabniano González Calle, desde 15 de enero de 1975 a 1 de marzo de 1975. RI. Garellano núm. 45.

Otro, D. Manuel Crespo Gavilán, desde 15 de enero de 1975 a 1 de marzo de 1975. RI. Garellano núm. 45.

Otro, D. Pedro Galera Sánchez, desde 15 de enero de 1975 a 1 de marzo de 1975. RI. Garellano núm. 45.

Otro, D. Juan Salas Hernández, desde 15 de enero de 1975 a 1 de marzo de 1975. RI. Garellano núm. 45.

Madrid, 10 de marzo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

## Dirección de Servicios de Asistencia y Abastecimiento



### Concursos de saltos de obstáculos

Vista la instancia del Presidente de la Sociedad Hípica Alicantina y de la Comisión Organizadora del Concurso de Saltos de Obstáculos Nacional, categoría C., que interesa se autorice a los jefes y oficiales de nuestro Ejército para tomar parte en el citado Concurso, que se celebrará en Alicante durante los días 10, 11, 12 y 13 del mes próximo de abril, he resuelto acceder a lo solicitado, autorizando a los jefes y oficiales de nuestro Ejército que lo deseen y se encuentren en condiciones de tomar parte en el mismo, teniendo en cuenta lo que disponen los artículos 23 y 24 del Reglamento aprobado por Orden circular de 27 de agosto de 1948 (DIARIO OFICIAL núm. 202), y sin que esta autorización dé derecho a los interesados al percibo de dietas ni emolumento alguno de carácter extraor-

dinario, efectuando el viaje el personal y ganado por cuenta del Estado.

Madrid, 11 de marzo de 1975,

COLOMA GALLEGOS

### Raid hípico

Vista la instancia del Presidente de la Sociedad Hípica Lebrera de Badajoz, que interesa se autorice a los jefes y oficiales de nuestro Ejército para tomar parte en el VIII Raid Hípico Internacional, desde Badajoz a Cáceres y regreso, que se celebrará durante los días 5 y 6 del próximo mes de abril, he resuelto acceder a lo solicitado, autorizando a los jefes y oficiales de nuestro Ejército que lo deseen y se encuentren en condiciones de tomar parte en el mismo, y sin que esta autorización dé derecho a los interesados al percibo de dietas ni emolumento alguno de carácter extraordinario, efectuando el viaje el personal y ganado por cuenta del Estado.

Madrid, 11 de marzo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

## SUBSECRETARIA Dirección de Personal



### ESTADO MAYOR

#### Mandos

Para cubrir la vacante de coronel diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para jefe de Estado Mayor, de la Comandancia General de Ceuta, anunciada de libre elección por Orden de 23 de enero de 1975 (DIARIO OFICIAL núm. 21), he designado al coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Ernesto González de Mendoza y Pelque (2.374), de disponible en la 9.ª Región Militar y agregado al Gobierno Militar de Melilla.

Este destino produce vacante para el ascenso.

Madrid, 14 de marzo de 1975.

COLOMA GALLEGOS



### INFANTERIA

#### Agregaciones

Por necesidades del servicio, pasa agregado, por un plazo máximo de

tres meses, al Gobierno Militar de Sevilla, el teniente coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Jaime Calderón Lozano (3.419), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al finalizar dicho plazo, o antes, si le correspondiera destino de cualquier carácter.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 10 de marzo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Por necesidades del servicio se propone la agregación concedida por Orden de 2 de diciembre de 1974 (DIARIO OFICIAL núm. 274), por un plazo máximo de tres meses, a la Zona de Reclutamiento y Movilización número 25, al comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Juan Bascuñana Moreno (5.737), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba.

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al finalizar dicho plazo, o antes, si le correspondiera destino de cualquier carácter.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 10 de marzo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

#### Ayudantes

La Orden de 10 de marzo de 1975 (D. O. núm. 59), por la que se nombra ayudante de campo del General de División D. Jaime Milans del Bosch y Ussia, al teniente coronel de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel Puerto Olea (4.852), queda rectificada, en lo que al citado teniente coronel se refiere, en el sentido de que su nombre es Daniel.

Madrid, 14 de marzo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

#### Cambio de residencia

A petición propia y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 28 de noviembre de 1939 (D. O. núm. 52), se concede el cambio de residencia a la plaza de Sevilla en la 2.ª Región Militar, al teniente coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. José Iborra Galache (3.177), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Jerez de la Frontera (Cádiz), continuando en la misma situación en la plaza de su nueva residencia.

Este cambio de residencia será sin derecho a pasaporte, dietas ni indemnización de traslado de residencia. Madrid, 14 de marzo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 28 de julio de 1964 (DIARIO OFICIAL núm. 168) y en las condiciones que en la misma se determinan, se concede el cambio de residencia a la plaza de Algeciras (Cádiz), en la 2.ª Región Militar, al comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Francisco Bogas Yllescas (7.452), de disponible en Canarias, plaza de El Aaiún, continuando en la misma situación en la plaza de su nueva residencia.

Madrid, 14 de marzo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

A petición propia y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 28 de noviembre de 1939 (D. O. núm. 52), se concede el cambio de residencia a la plaza de Burgos en la 6.ª Región Militar, al capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Pedro Hernáiz Manuel (9.786), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Alcalá de Henares, continuando en la misma situación en la plaza de su nueva residencia.

Este cambio de residencia será sin derecho a pasaporte, dietas ni indemnización de traslado de residencia. Madrid, 14 de marzo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

A petición propia y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 28 de noviembre de 1939 (D. O. núm. 52), se concede el cambio de residencia a la plaza de Sevilla en la 2.ª Región Militar, al capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don José Corominas Lasheras (9.781), de disponible en Baleares, plaza de Palma de Mallorca, continuando en la misma situación en la plaza de su nueva residencia.

Este cambio de residencia será sin derecho a pasaporte, dietas ni indemnización de traslado de residencia. Madrid, 14 de marzo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

### Destinos

Para cubrir la vacante de libre elección, anunciada por Orden de 15 de enero de 1975 (D. O. núm. 13), pasa destinado, con carácter voluntario, a las Fuerzas de Policía Armada, para segundo jefe de la 9.ª Circunscripción

(Granada), el teniente coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor», D. Joaquín Nieto Larrinaga (4.839), del Regimiento de Infantería Motorizable Pavía núm. 19, pasando a la situación de «En Servicios Especiales», Grupo de «Destinos de Carácter Militar», conforme a lo dispuesto en el inciso a) del punto 3, del apartado A del artículo 2.º de la Orden de 11 de marzo de 1967 (DIARIO OFICIAL núm. 74).

Este destino produce vacante para el ascenso.

Madrid, 14 de marzo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir la vacante de libre elección, anunciada por Orden de 13 de enero de 1975 (D. O. núm. 11), pasa destinado, con carácter voluntario, a las Fuerzas de Policía Armada, para la 100 Bandera (Santa Cruz de Tenerife), el capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Díaz Sosa (9.705), del Regimiento de Infantería Fuerte-ventura núm. 56, pasando a la situación de «En Servicios Especiales», Grupo de «Destinos de Carácter Militar», conforme a lo dispuesto en el inciso a) del punto 3, del apartado A del artículo 2.º de la Orden de 11 de marzo de 1967 (D. O. núm. 74).

Este destino produce vacante para el ascenso.

Madrid, 14 de marzo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir la vacante de libre elección, correspondiente al cupo de Varias Armas, asignada al Arma de Infantería, anunciada por Orden de 23 de diciembre de 1974 (D. O. número 292), pasa destinado, con carácter voluntario, al Cuadro de Profesorado de la 4.ª Zona de la I. M. E. C. (Distrito de Pamplona), el capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Carlos Adanero García (7.656), del C. I. R. número 11.

Este destino produce contravacante. Madrid, 14 de marzo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir la vacante de capitán de cualquier Arma, anunciada de libre elección, por Orden de 10 de enero de 1975 (D. O. núm. 11), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Escuela de Formación Profesional número 1 del Ejército de Tierra, para profesor de la misma, el capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», en posesión del título de especialista de Automovilismo D. Miguel Martín Fernández (9.728), del Regimiento de Automovilismo de la Reserva General, quedando comprendido a efectos de percibo

de complemento de destino por especial preparación técnica en el apartado 3, grupo 3.º, factor 0,03 de la Orden de 2 de mayo de 1973 (DIARIO OFICIAL núm. 51).

Madrid, 10 de marzo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir la vacante de libre elección, anunciada por Orden de 29 de enero de 1975 (D. O. núm. 25), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Bandera Ortiz de Zárate, III de Paracaidistas, el teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Suaña López (10.257), del Batallón de Instrucción Paracaidista.

Madrid, 10 de marzo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Por aplicación de lo dispuesto en la Orden de 15 de abril de 1966 (DIARIO OFICIAL núm. 88), pasa destinado, con carácter voluntario, en vacante de libre elección, a la Plana Mayor del Grupo Logístico de la Brigada Paracaidista (Alcalá de Henares, Madrid), el teniente auxiliar de Infantería D. Juan Calvo Roca (3.810), del Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37 (Batallón del Regimiento de Infantería León núm. 38, de la Brigada de Infantería D.O.T., II.

Madrid, 14 de marzo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir en turno de libre elección dos vacantes de tenientes auxiliar de cualquier Arma, existentes en la Compañía de Base Paracaidista del Grupo Logístico de la Brigada Paracaidista, se destina, con carácter voluntario, de acuerdo con lo que determina el artículo 1.º de la Orden de 15 de abril de 1966 (D. O. número 88), a los de dicho empleo de Infantería, que a continuación se relacionan:

Teniente D. Miguel Martín Gonzalo (3.843), del Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7, Batallón del Regimiento de Infantería Flandes número 30, de la Brigada D. O. T. VI. Otro, D. Manuel Chain de Arribas (3.789), del Cuartel General de la Brigada Paracaidista.

Madrid, 14 de marzo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir las vacantes de provisión normal, nueva creación, cualquier Arma, plantilla eventual, anunciadas por Orden de 6 de febrero de 1975 (D. O. núm. 33), pasan destinados, con carácter voluntario, a la Academia de la Escala Especial de Jefes y Oficiales, provisionalmente en Villaverde (Madrid), los oficiales

auxiliares de Infantería que a continuación se relacionan:

Teniente D. Secundiano García Revena (3.257), del C. I. R. número 1. Otro, D. Hilario López López (3.338-1), del Grupo Logístico XI.

Otro, D. Genaro Pérez Carril (3.372-2), de la Academia General Básica de Suboficiales.

Madrid, 14 de marzo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

### Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, pasan al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» los jefes de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, quedando en la situación que para cada uno se expresa.

Teniente coronel D. José Martínez Vaquer (2.688), del Alto Estado Mayor, el día 13 de marzo de 1975, quedando confirmado en su actual destino.

Esta vacante no se da al ascenso por estar en destino de cualquier Arma.

Comandante D. Manuel Fernández Ordóñez (5.747), del Gobierno Militar de Campo de Gibraltar, el día 12 de marzo de 1975, quedando confirmado en su actual destino.

Esta vacante no se da al ascenso por estar en destino de cualquier Arma.

Madrid, 14 de marzo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

### Vacantes de destino

De libre elección.

Nueva creación.

Una de teniente coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en las Fuerzas de Policía Armada, para segundo jefe de la 6.ª Circunscripción (Bilbao).

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de esta vacante, excepto los destinados en aquellas sometidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 10 de marzo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

De libre elección.

Una de comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Escuela Militar de Montaña (Jaca, Huesca), para el 5.º Grupo (Doctrina y Experiencias), de la 2.ª Sección de Enseñanza, debiendo encontrarse los peticionarios en posesión del diploma para el mando de tropas de Esquiadores-Escaladores.

Esta vacante está comprendida a efectos de percibo de complemento de destino por especial preparación técnica, en el apartado 3.º, Grupo 2.º, factor 0,06, de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Documentación: Instancia, Ficha-resumen e informe reservado a que hace referencia la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186), ampliada por otra de 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 14 de marzo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

De libre elección.

Una de capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en las Fuerzas de Policía Armada, para la 3.ª Circunscripción (Valencia).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 14 de marzo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

De libre elección.

Segunda convocatoria.

Una de capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Regimiento de Instrucción de la Academia de Infantería (Toledo), para profesor.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de esta vacante, excepto los destinados en aquellas sometidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia, Ficha-resumen e informe reservado a que hace referencia la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186), ampliada por otra de 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir

del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. número 146).

Madrid, 14 de marzo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

De libre elección.

Nueva creación.

Una de capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», correspondiente al cupo de Varias Armas, asignada al Arma de Infantería, existente en la Unidad de Parque y Talleres de Automovillismo de Sahara, con preferencia para los que se hallen en posesión del título de especialistas en Carros de Combate.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de esta vacante, excepto los destinados en aquellas sometidas a limitaciones específicas de permanencia.

El destinado quedará obligado a ocupar este destino durante el plazo mínimo de dos años y a efectuar la incorporación con urgencia.

Documentación: Instancia cursada al jefe de la citada Unidad, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 15 de junio de 1972 (D. O. núm. 146), uniéndose copia de la Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 14 de marzo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

De libre elección.

Nueva creación.

Para capitanes de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en las Fuerzas de Policía Armada, para las guarniciones que se indican:

Para la 1.ª Circunscripción (Madrid).—Una.

Para la 4.ª Circunscripción (Barcelona).—Una.

Para la 6.ª Circunscripción (Bilbao).—Una.

Para la 7.ª Circunscripción (Oviedo).—Una.

Para la Academia Especial de Policía Armada de Aguilafuente (Segovia), provisionalmente en la Academia Especial de Madrid.—Una.

Para la 11 Compañía de Reserva General, en Miranda de Ebro (Burgos), provisionalmente en Logroño.—Una.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de estas vacantes, excepto los

destinados en aquellas sometidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 10 de marzo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

De libre elección:

De tenientes de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en las Fuerzas de Policía Armada, para las guarniciones que se indican, no pudiendo ser solicitadas por los que lleven menos de dos años de efectividad en el empleo.

Para la 9.ª Circunscripción (Melilla).—Una.

Para la 100 Bandera (Las Palmas de Gran Canaria).—Una.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 14 de marzo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

De libre elección.

Segunda convocatoria.

Dos de teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en la Agrupación de Tropas de este Ministerio.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de estas vacantes, excepto los destinados en aquellas sometidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 14 de marzo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

De libre elección.

Segunda convocatoria.

Cuatro de teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de

Armas», existentes en la Bandera Roger de Lauria, II de Paracaidistas (Alcalá de Henares, Madrid), debiendo hallarse los peticionarios en posesión del título de Paracaidista, pudiendo también ser solicitada por los que no lo posean, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 20 de marzo de 1973 (D. O. núm. 70).

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición de estas vacantes, excepto los destinados en aquellas sometidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia dirigida al Teniente General Jefe del Estado Mayor Central del Ejército y cursada directamente por los Organismos correspondientes al General Jefe de la Brigada Paracaidista, en Alcalá de Henares (Madrid), uniéndose copia de la Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 14 de marzo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

De libre elección.

Segunda convocatoria.

Una de teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Escuela Militar de Montaña (Jaca, Huesca), para auxiliar de profesor del 3.º Grupo (Materias Básicas), de la 1.ª Sección, debiendo hallarse los peticionarios en posesión del diploma para el Mando de Unidades de Operaciones Especiales.

Esta vacante está comprendida a efectos de percibo de complemento de destino por especial preparación técnica, en el apartado 3, Grupo 1.º, factor 0,09, de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de esta vacante, excepto los destinados en aquellas sometidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia, Ficha-resumen e Informe reservado a que hace referencia la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186), ampliada por otra de 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 14 de marzo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

De libre elección.

Dos de teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en el Tercio Duque de Alba II de La Legión (Ceuta).

Documentación: Instancia dirigida a mi Autoridad y cursada directamente por los Organismos correspondientes al coronel jefe de dicho Tercio, uniéndose copia de la Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 10 de marzo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

De libre elección.

Tres vacantes de sargento primero o sargento de Infantería, correspondiente al cupo de Varias Armas, existentes en la Agrupación de Tropas Nómadas de Sahara.

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para esta vacante, excepto los destinados en aquellas sometidas a limitaciones específicas de permanencia.

El destino vendrán obligados a ocuparlo durante un plazo mínimo de dos años y a efectuar su incorporación con urgencia.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 10 de diciembre de 1970 (D. O. núm. 280), remitida al coronel jefe de la Agrupación de Tropas Nómadas de Sahara, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 15 de junio de 1972 (D. O. núm. 146).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Los Organismos que deban dar curso a las peticiones, tendrán en cuenta lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (DIARIO OFICIAL núm. 146).

Madrid, 14 de marzo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

## Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (DIARIO OFICIAL núm. 94) y Decreto de 23 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11 del año 1967), se declaran aptos para el ascenso y se asclenden al empleo inmediato, con la antigüedad de 10 de marzo de 1975, al jefe y oficial de Infantería, Escala activa, Grupo po de «Mando de Armas», que a con-



tinuación se relacionan, quedando en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas que para cada uno se indican.

#### A teniente coronel

Comandante D. Víctor Vázquez del Caño (4.859), del Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32, en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid y agregado al citado Regimiento. Esta agregación termina el día 10 de junio de 1975, o antes si le corresponde destino voluntario o forzoso.

#### A comandante

Capitán D. Carlos Hermoso Núñez (7.454), de la 1.ª Zona de la I.M.E.C., Distrito de Madrid, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado a la citada Zona de la I.M.E.C. Esta agregación termina el día 10 de junio de 1975, o antes si le corresponde destino voluntario o forzoso.

Esta vacante no se da al ascenso por estar en destino de cualquier Arma.

Madrid, 10 de marzo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 21 de julio de 1960 (D. O. número 167) y Orden de 24 de noviembre de 1967 (D. O. núm. 268), y por reunir las condiciones reglamentarias que determina el artículo 77 del Reglamento de 30 de enero de 1956 (D. O. núm. 25), se promueve al empleo de subteniente de Infantería, con antigüedad de 4 de marzo de 1975, al brigada del Arma D. Mariano Alonso Vázquez (7.705), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 17, continuando en su anterior destino y escalafonándose en el mismo orden en que lo estaba en su anterior empleo.

Madrid, 14 de marzo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

#### Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria el día 20 de mayo de 1975, consecuencia de haber rectificado su fecha de nacimiento, según Orden de 10 de marzo de 1975 (D. O. núm. 59), se dispone que en la fecha que se indica pase a retirado el teniente auxiliar de Infantería D. Bernardino Gilmeno Alonso (3.473), con destino en el Cuartel General de la Brigada de Infantería Mecanizada XI, quedando pendiente del haber pasivo que le señala el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 14 de marzo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

#### Ingreso en la Escala auxiliar

Por existir vacante y reunir todas las condiciones para el ingreso en la Escala auxiliar, pasan a formar parte de la misma, con el empleo de teniente y antigüedad de 7 de marzo de 1975, los subtenientes de Infantería pertenecientes al Curso XVI de Aptitud que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas que para cada uno se señala y agregados a sus Unidades de procedencia sin derecho a dietas ni pluses. Esta agregación termina el día 14 de junio de 1975 o antes si les corresponde destino voluntario o forzoso.

Don Pablo Risueño Alvez (7.591), del Regimiento de Infantería Acorazada Alcázar de Toledo núm. 61. En la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid. Escalafonándose a continuación de D. Pascual Salines Cardona.

Don Rafael López Cubiles (7.505), de la Academia General Básica de Suboficiales. En la 4.ª Región Militar, plaza de Tremp (Lérida). Escalafonándose a continuación del anterior.

Don José Picazo Rubio (7.541), del Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21. En la 3.ª Región Militar, plaza de Alcoy (Alicante). Escalafonándose a continuación del anterior.

Don Enrique Mateos Martínez (7.596), del Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37. En la 1.ª Región Militar, plaza de Plasencia (Cáceres). Escalafonándose a continuación del anterior.

Don Vicente Barrachina Gorgozo (7.543), del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11. En la 3.ª Región Militar, plaza de Alicante. Escalafonándose a continuación del anterior.

Don Antonio González Montalbán (7.537), del Regimiento de Infantería Mecanizada Uad-Ras núm. 55. En la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid. Escalafonándose a continuación del anterior.

Don José García Villarraso (7.458), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 93. En la 9.ª Región Militar, plaza de Almería. Escalafonándose a continuación del anterior.

Don Ladislao García Martín (7.595), de la Escuela Superior del Ejército. En la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid. Escalafonándose a continuación del anterior.

Don Antonio Espinosa Ortega (7.592), del Regimiento de Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63. En la 4.ª Región Militar, plaza de Lérida. Escalafonándose a continuación del anterior.

Don Manuel Galza Reborio (7.582), de la Compañía de Operaciones Especiales núm. 21. En la 2.ª Región Militar, plaza de Tarifa (Cádiz). Escalafonándose a continuación del anterior.

Don Luis Marina Moreno (7.594), del Gobierno Militar de Cádiz. En la 2.ª Región Militar, plaza de Cádiz.

Escalafonándose a continuación del anterior.

Don Ernesto Rumeu Fernández (7.575), del Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional. En la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid. Escalafonándose a continuación del anterior.

Madrid, 14 de marzo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

#### Servicios civiles

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 12 de marzo de 1975, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Vicente Tur Guasch (6.063), en situación de «en Servicios Civiles» (consolidado) en la Capitanía General de Baleares, plaza de Ibiza, continuando en la misma situación.

Madrid, 13 de marzo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

#### Escala de complemento

##### Ascensos

Por tener cumplidas las condiciones que determina el artículo 64 de las Instrucciones para el Reclutamiento y desarrollo de la Escala de complemento del Ejército, aprobadas por Decreto de 17 de noviembre de 1950 (D. O. núm. 275), se ascende a teniente de complemento de Infantería, con antigüedad de 1 de octubre de 1973, al alférez de dicha Escala y Arma, procedente de la Instrucción Premilitar Superior, D. Eduardo García Soriano, continuando en la situación de disponible, ajena al servicio activo y afecto para movilización a su Cuerpo de procedencia.

Madrid, 14 de marzo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

##### Destinos

Se concede nuevo prórroga de incorporación a Cuerpo hasta el día 10 de junio de 1975, al alférez eventual de complemento de Infantería don Francisco Mitjans Perelló, del Distrito de Barcelona, destinado por Orden de 2 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 274), para realizar los cuatro meses de prácticas reglamentarias, al Centro de Instrucción de Reclutas núm. 10, San Gregorio (Zaragoza).

Madrid, 14 de marzo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Promovido al empleo de alférez de complemento, con carácter efectivo y a fin de cumplimentar cuanto dispone la Orden de 4 de septiembre de 1974 (D. O. núm. 201), por la que se destinan para realizar prácticas reglamentarias a alféreces eventuales de complemento de Infantería, queda confirmado en la Agrupación de Tropas de este Ministerio, el alférez de complemento de Infantería D. Luis Narváez Rojas, de prácticas en la misma.

Al finalizar el compromiso de un año, quedará comprendido a todos los efectos en las normas establecidas en la convocatoria de anuncio de vacantes para oficiales de complemento de Infantería, según Orden de 31 de enero de 1975 (D. O. núm. 23).

Madrid, 14 de marzo de 1975.

COLOMA GALLEGOS



## LA LEGION

### Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que el día 3 de mayo de 1975 pase a la situación de retirado, el cabo primero legionario Ramón Lorenzo González, del Tercio Gran Capitán I de La Legión, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, si procede, previa propuesta reglamentaria, que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 14 de marzo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que el día 27 de mayo de 1975 pase a la situación de retirado, el cabo primero legionario Rafael Domínguez Prieto, del Tercio Gran Capitán I de La Legión, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, si procede, previa propuesta reglamentaria, que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 14 de marzo de 1975.

COLOMA GALLEGOS



## ARTILLERIA

### Ayudantes

Se confirma en el cargo de ayudante de campo del General de División del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» D. Buenaventura Rodríguez Manterola, director de Fabricación de la Jefatura Superior de Material, al

comandante de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Sire Mallol (3.358), que desempeñaba dicho cometido en la anterior situación del citado General.

Madrid, 14 de marzo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

### Disponibles = Ayudantes

Cesa en el cargo de ayudante de campo del General de Brigada de Artillería, diplomado de E. M., en situación de reserva, D. Carlos Ortiz Rivadeneira, el comandante de Artillería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Francisco Lapresa Pastor (3.032), que desempeñaba dicho cometido en el anterior destino y situación del citado General, quedando disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos.

Madrid, 14 de marzo de 1975.

COLOMA GALLEGOS



## INGENIEROS

### Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General de División en situación de reserva D. Francisco Casaldueiro Martí, Consejero militar del Consejo Supremo de Justicia Militar, al teniente coronel de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Francisco Pérez Guijarro (739), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 12 de marzo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Se confirma en el cargo de ayudante de campo del General de División del Grupo de «Mando de Armas» don Antonio Robles Núñez-Arenas, Subinspector de Tropas y Servicios de la 7.ª Región Militar y Gobernador militar de la plaza y provincia de Valladolid, al comandante de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Patricio Barco Jiménez (1.453), que desempeñaba dicho cometido en el anterior empleo y destino del citado General. Esta confirmación produce vacante para el ascenso.

Madrid, 14 de marzo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

### Vacantes de destino

De provisión normal.

Para comandante de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en el Par-

que Central de Ingenieros (Villaverde, Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino.

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos encargados de darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (DIARIO OFICIAL núm. 146).

Madrid, 14 de marzo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Libre elección.

Una para capitán de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Academia General Básica de Suboficiales, Campamento «General Martín Alonso», Tremp (Lérida), para profesor en la misma.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e Informe reservado que señala la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186), ampliada por otra de 8 de marzo de 1955 (DIARIO OFICIAL núm. 59).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966 (DIARIO OFICIAL núm. 146).

Madrid, 14 de marzo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Provisión normal.

Dos vacante para capitán de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», o, en su defecto para comandante de Ingenieros de la misma Escala y Grupo, existentes en el Parque Central de Ingenieros (Villaverde, Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino.

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966 (DIARIO OFICIAL núm. 146).

Madrid, 14 de marzo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Provisión normal.

Para oficiales auxiliares de Ingenieros, existentes en las Unidades y

Organismos que a continuación se relacionan:

**Vacantes del Cupo de Varias Armas asignadas al Arma de Ingenieros**

Unidad de Parques y Talleres de Automovilismo del Sahara (nueva creación).—Una de teniente, con preferencia para los que se encuentren en posesión del título de Instructor de Automovilismo. Los peticionarios para esta vacante quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de solicitud de la misma, excepto para los destinados en aquellas debidas a limitaciones específicas de permanencia, viniendo obligado a ocuparla durante dos años y efectuar su incorporación con urgencia.

Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 8.ª Región Militar (Pontevedra).—Una de teniente, con preferencia para los que se encuentren en posesión del título de Instructor de Automovilismo.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 44 (Tarragona).—Una de teniente.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 67 (Santander).—Una de teniente.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 83 (Orense).—Una de teniente.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 84 (Lugo).—Una de teniente.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 93 (Almería).—Una de teniente.

4.ª Zona de la I. M. E. C., Distrito de Pamplona.—Una de teniente.

**Vacantes del Arma**

Regimiento de Zapadores para Cuerpo de Ejército (Salamanca).—Una de teniente.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 6 (Unidad de Montaña) (San Sebastián).—Dos de capitán.

Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 6 (Vitoria).—Una de capitán.

C. I. R. núm. 15, Generalísimo Franco (Santa Cruz de Tenerife).—Una de capitán.

El personal que posea derecho preferente para determinadas plazas y desee hacer uso del mismo lo hará constar necesariamente en su papeleta de petición de destino y deberá solicitar en primer lugar y primera preferencia todas las vacantes en ellas anunciadas, perdiendo, en caso contrario, su derecho preferente para aquellas que no solicite en la forma indicada.

Asimismo, los que deseen hacer uso de los derechos preferentes que estimen les alcanzan por título o diploma lo harán constar necesariamente en su papeleta de petición de destino, en cuyo caso habrán de solicitar las vacantes correspondientes en primer lugar y primera preferencia, haciendo constar la fecha de concesión del título o diploma, sin cuyo requisito no

se tendrán en cuenta las preferencias.

No podrán solicitar las vacantes anunciadas para Canarias y Melilla aquellos a quienes corresponda el ascenso antes de un año.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos encargados de darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (DIARIO OFICIAL núm. 146).

Madrid, 14 de marzo de 1975.

COLOMA GALLEGOS.

Libre elección.

Para sargento primero o sargento de Ingenieros, existente en el Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, para las Unidades que a continuación se relacionan:

Para el I Batallón, 2.ª Unidad (Destacamento de Bilbao).—Una.

Para el I Batallón, 3.ª Unidad (Destacamento de La Coruña).—Una.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos encargados de darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. número 146).

Madrid, 14 de marzo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

**Destinos**

Para cubrir la vacante anunciada de concurso, segunda convocatoria, por Orden de 21 de enero de 1975 (D. O. núm. 18), existente en la Jefatura de Transmisiones de la 5.ª Zona de la Guardia Civil (Logroño), plantilla eventual, se destina, con carácter voluntario al capitán de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Sintes Anglada (1.789), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones (6.ª Compañía de Radio, Plana Mayor, Aulón), en vacante para la que se exige el diploma de Transmisiones, comprendida en el apartado 3, grupo 2.º, factor 0,08 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), en posesión del citado diploma.

Madrid, 14 de marzo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir parcialmente las vacantes de teniente de cualquier Arma,

Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», en posesión del título de Piloto de Helicópteros, existentes en las FAMET (Colmenar Viejo, Madrid), de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 10 de julio de 1974 (D. O. número 158), se destina con carácter voluntario al teniente de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Luis Dueñas Salcedo (2.381), del Batallón Mixto de Ingenieros XI, quedando comprendido a efectos de percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial en el apartado 6, grupo 2.º, factor 0,80 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Madrid, 14 de marzo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

**Concursos**

Para teniente de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», existentes en las Unidades del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones que a continuación se relacionan:

1.ª Compañía de Radio (Destacamento de Ceuta).—Una.

1.ª Compañía de Radio (Destacamento de Melilla).—Una.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos encargados de darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (DIARIO OFICIAL núm. 146).

Madrid, 14 de marzo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

**Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra**

**Clasificación**

Por haber cumplido el día 6 de agosto de 1974 las condiciones que determina el artículo 8.º de la Ley de 26 de diciembre de 1957 (D. O. número 293), es nombrado especialista de segunda, con los beneficios que conllevan las disposiciones vigentes y efectos administrativos de 1 de septiembre de 1974 el sargento especialista de tercera, mecánico electricista de Transmisiones, D. Ricardo Sánchez Fiqueras (391), del Regimiento de Infantería Mecanizada Uad-Ras número 55.

Madrid, 14 de marzo de 1975.

COLOMA GALLEGOS





## INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

### Ayudantes

#### Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 9 de abril de 1969 (D. O. número 394) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, de 1967), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden a los empleos inmediatos que se indican, con antigüedad de 7 de marzo de 1975, a los oficiales del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad) que a continuación se relacionan, los cuales quedarán en las situaciones que se indican.

#### A comandante

Capitán ayudante D. Alberto Pérez Sánchez, de la Comandancia de Obras de Baleares, continuando en su actual destino.

#### A capitán

Teniente ayudante D. Mariano Lauría Llorente, de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 7.ª Región Militar, continuando en su actual destino.

Madrid, 14 de marzo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

#### Vacantes de destino

De provisión normal.

*Para ayudantes de Armamento y Material existentes en Unidades y Centros*

Comisión Inspectora de la 6.ª Región Militar (Destacamento de Vitoria).—Una de mecánico.  
Taller de Precisión y Centro Electrotécnico de Artillería (Madrid).—Una de electrobalística, Titulado en Calibración (plantilla eventual).

*Para ayudantes de Construcción y Electricidad existentes en Unidades y Centros*

Comandancia Central de Obras (Madrid).—Una de Obras.  
Comandancia de obras de la 2.ª Región Militar (Destacamento de Córdoba).—Una de Obras.  
Comandancia de Obras de la 3.ª Región Militar (Destacamento de Cartagena).—Una de Obras.  
Comandancia de Obras de la 6.ª Región Militar.—Una de Obras.  
Comandancia de Obras de Baleares

(Destacamento de Ibiza).—Una de Obras.

Comandancia de Obras de Baleares (Destacamento de Palma de Mallorca).—Una de Obras.

Comandancia de Obras de Canarias (Santa Cruz de Tenerife).—Una de Obras.

Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones (Madrid).—Dos de Telecomunicación.

Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones (Destacamento de Tenerife).—Una de Telecomunicación.

Taller y Centro Electrotécnico de Ingenieros (Destacamento de Guadaluajara).—Dos de mecánico.

Unidad de Automovilismo de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2 (Sevilla), Agrupación Logística núm. 2.—Una de mecánico.

*Para auxiliares de Armamento y Material existentes en Unidades y Centros*

Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 1.ª Región Militar (Madrid).—Una de mecánico automovilista.

Academia de Artillería (Segovia).—Una de delineante proyectista.

Academia de Infantería (Toledo).—Dos de mecánico automovilista, uno de mecánico armero y uno de químico artificiero polvorista.

Fábrica Nacional de Trubia.—Tres de fundidor, dos de forjador, una de mecánico armero y una de delineante proyectista.

Fábrica Nacional de Valladolid.—Una de químico analista-ensayista y una de electricista.

Fábrica Nacional de La Marañosa de Santa Bárbara.—Una de químico analista-ensayista y una de químico-artificiero-polvorista.

Laboratorio Químico Central de Armamento.—Una de químico-analista-ensayista.

Jefatura Superior de Material.—Una de mecánico armero.

Parque de Artillería de Ceuta.—Una de electricista.

Parque y Maestranza de Artillería de Madrid.—Una de electricista.

Comisión Inspectora de la 5.ª Región Militar (Destacamento de Vitoria).—Una de mecánico automovilista.

Regimiento Acorazada de Caballería núm. 9 (Barcelona).—Una de mecánico automovilista.

Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros (Hoyo de Manzanares).—Una de mecánico automovilista.

Regimiento Mixto de Artillería número 91 (Palma de Mallorca).—Una de químico artificiero-polvorista.

Unidad de Automovilismo de la Brigada de Infantería Mecanizada XXI (Mórida, Badajoz), Grupo Logístico XXI.—Una de mecánico automovilista.

Unidad de Automovilismo del Grupo Logístico de la Brigada Aerotransportable (La Coruña).—Una de mecánico automovilista.

*Para auxiliares de Construcción y Electricidad existentes en Unidades y Centros*

Academia de Infantería (Toledo).—Dos de dibujante.

Academia de Ingenieros (Burgos).—Una de dibujante.

Agrupación Mixta de Ingenieros para la Brigada de Alta Montaña (Huesca).—Una de mecánico.

Base Mixta de Carros de Combate y Tractores de Segovia.—Cinco de mecánico automovilista.

Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 6.ª Región Militar.—Dos de mecánico automovilista.

Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 7.ª Región Militar.—Tres de mecánico automovilista.

Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 2.ª Región Militar (Destacamento de Córdoba).—Una de mecánico automovilista.

Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 3.ª Región Militar.—Dos de mecánico automovilista.

Centro de Instrucción de Reclutas número 2 (Alcalá de Henares).—Una de mecánico automovilista.

Comandancia Central de Obras (Madrid).—Dos de dibujante.

Comandancia de Obras de la 1.ª Región Militar.—Una de dibujante.

Comandancia de Obras de la 2.ª Región Militar.—Una de electricista.

Comandancia de Obras de la 3.ª Región Militar.—Una de mecánico.

Comandancia de Obras de la 4.ª Región Militar.—Una de dibujante.

Comandancia de Obras de la 6.ª Región Militar (Destacamento de Vitoria).—Una de Obras.

Comandancia de Obras de la 7.ª Región Militar.—Una de dibujante.

Comandancia de obras de la 9.ª Región Militar (Destacamento de Melilla).—Una de Obras.

Comandancia de Obras de Canarias (Tenerife).—Dos de dibujante.

Destacamento del Parque de Transmisiones de la Brigada de Caballería «Jarama» (Salamanca).—Una de Telecomunicación.

Hospital Militar Central «Generalísimo Franco».—Una de mecánico y una de electricista.

Inspección de Construcciones Militares (Madrid).—Una de Obras.

Jefatura Superior de Material.—Dos de dibujante.

Jefatura de Automovilismo de la 4.ª Región Militar.—Una de mecánico automovilista.

Regimiento Mixto de Artillería número 30 (Ceuta).—Una de electricista (plantilla eventual).

Regimiento Mixto de Artillería número 91 (Palma de Mallorca).—Una de electricista (plantilla eventual).

Parque Central de Ingenieros (Villaverde, Madrid).—Dos de Obras.

Parque Central de Ingenieros (Depósito de El Higuero, Córdoba).—Una de Obras.

Parque Central de Ingenieros (Depósito de Las Franquesas, Figueras).—Una de mecánico.

Parque Central de Ingenieros (Depósito de Calatayud, Zaragoza).—Una de obras.

Parque Central de Ingenieros (Depósito de Las Palmas, Canarias).—Una de mecánico.

Regimiento de Artillería núm. 94 (Las Palmas de Gran Canaria).—Una de electricista (plantilla eventual).

Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones (Madrid).—Una de mecánico automovilista.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 1 (Madrid).—Una de dibujante, una de mecánico y una de Telecomunicación.

Unidad de Apoyo del Curso Selectivo de Ingreso en la Academia General Militar (Zaragoza).—Una de electricista.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 14 de marzo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

#### Retiros

Por cumplir en las fechas que se indican la edad reglamentaria, se dispone, que en las mismas, pasen a la situación de retirado los oficiales del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción que a continuación se relacionan, quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

*Día 9 de mayo de 1975*

Capitán auxiliar de Construcción y Electricidad D. Pablo Montero Gallego (85), de la Comandancia Central de Obras.

*Día 27 de mayo de 1975*

Capitán auxiliar de Armamento y Material D. Raimundo García Suárez (133), de la Fábrica Nacional de Trubia.

Madrid, 14 de marzo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Pasa a la situación de retirado a voluntad propia y causa alta en la Escala de complemento, quedando en la situación de disponibilidad ajena al servicio activo, en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid) por estar comprendido en el artículo 15 de la Orden de 27 de marzo de 1954 (DIARIO OFICIAL núm. 78) el teniente auxiliar de Construcción y Electricidad don José Pérez Pérez (425), en situación de supernumerario en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid) y debiendo

hacérselo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, el señalamiento de haber pasivo, si procediera, en razón a sus años de servicio.

Madrid, 14 de marzo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

#### Agregaciones

Queda agregado en su anterior destino de la Unidad de Parques y Talleres de Automovilismo del Sahara, por un plazo máximo de tres meses, contados a partir de esta fecha y cesando si antes se cubriera su vacante, el alférez auxiliar de Construcción y Electricidad D. Demetrio Martín González (646), sin pérdida de su destino de plantilla en la Unidad de Automovilismo del Grupo Logístico de la Brigada de Caballería Jarama (Salamanca), asignado por Orden de 8 de febrero de 1975 (D. O. núm. 34).

Madrid, 14 de marzo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

#### Destinos

Queda sin efecto el destino a la Compañía Móvil de Reparaciones de Campaña, que le fue asignado, con carácter forzoso, por Orden de 6 de marzo de 1975 (D. O. núm. 57), al alférez auxiliar de Armamento y Material (mecánico automovilista) don José Lamas Feijoo (642), el cual continuará en su actual destino de la Unidad de Helicópteros III, a la que fue destinado por Orden de 15 de julio de 1974 (D. O. núm. 159), por serle de aplicación lo dispuesto en el artículo 9.º de la Orden de 10 de julio de 1974 (D. O. núm. 158).

Madrid, 14 de marzo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Por necesidades del Servicio y para cubrir entre otras las vacantes anunciadas de provisión normal por Orden de 12 de febrero de 1975 (DIARIO OFICIAL núm. 37), pasa destinado, con carácter forzoso, a la Compañía Móvil de Reparaciones de Campaña, el alférez auxiliar de Armamento y Material (mecánico automovilista) don Rafael Cuesta Villacorta (614), de la Academia de Artillería.

Madrid, 14 de marzo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

#### Matrimonios

Con arreglo a lo que dispone la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. número 257) y Orden de 27 de octubre de 1958 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer matrimonio al alférez auxiliar de Armamento y Ma-

terial D. Angel García Alvarez (613), del Parque de Artillería de Ceuta con doña Luisa Areces Flórez.

Madrid, 14 de marzo de 1975.

COLOMA GALLEGOS



## INTENDENCIA

### Vacantes de mando

De libre elección.

Segunda convocatoria.

Una de capitán de Intendencia de la Escala activa, para el Mando de la Unidad de Intendencia de la Brigada Acorazada XII (El Goloso) (Grupo Logístico XII).

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para esta vacante, excepto para los destinados en aquellas debidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informe reservado.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. número 146).

Madrid, 13 de marzo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

De libre elección.

Segunda convocatoria.

Una de capitán de Intendencia de la Escala activa, para el Mando de la Unidad de Intendencia de la Brigada de Infantería Mecanizada XXI (Grupo Logístico XXI) (Mérida).

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para esta vacante, excepto para los destinados en aquellas debidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informe reservado.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. número 146).

Madrid, 13 de marzo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

**Concursos**

Dirección de Asuntos Económicos. Madrid (nueva creación).

Dos vacantes de comandante de Intendencia de la Escala activa y tres de capitán de Intendencia de la Escala activa.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de esta vacante, excepto para los destinados en aquellas sometidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. número 146).

Madrid, 14 de marzo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Tres vacantes de capitán de Intendencia de la Escala activa, existentes en la Dirección de Servicios de Asistencia y Abastecimiento, Jefatura de Intendencia. Madrid (2.ª convocatoria).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para esta vacante, excepto para los destinados en aquellas debidas a limitaciones específicas de permanencia.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de la presente orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66 (D. O. número 146).

Madrid, 13 de marzo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

De libre elección (segunda convocatoria).

Una de capitán de Intendencia de la Escala activa, en la Mayoría Regional de Intendencia de la 8.ª Región Militar (La Coruña), para cajero.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de esta vacante, excepto para los destinados en aquellas sometidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia y Ficha-

resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de la presente orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66 (D. O. número 146).

Madrid, 13 de marzo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

De libre elección (segunda convocatoria).

Una de capitán de Intendencia de la Escala activa en la Mayoría Regional de Intendencia de la 1.ª Región Militar, para cajero. Madrid.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para esta vacante, excepto para los destinados en aquellas debidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informe reservado.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de la presente orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66 (D. O. número 146).

Madrid, 13 de marzo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

**Ascensos**

En cumplimiento de la sentencia dictada por la Audiencia Territorial de Madrid, con fecha 5 de junio de 1974 en el recurso contencioso administrativo núm. 1.268 de 1973, publicada en los DIARIOS OFICIALES núms. 183 y 257, de fecha 15 de agosto y 14 de noviembre de 1974, respectivamente, se rectifica la Orden de este Ministerio de fecha 30 de julio de 1972 (D. O. núm. 176) por la que se concedió el ingreso en la Escala auxiliar con el empleo de teniente y antigüedad y efectividad de 19 de julio de 1972, entre otros, a los brigadas de Intendencia que se relacionan, en el sentido de que la antigüedad y efectividad que les corresponde en el empleo alcanzado es la de 20 de diciembre de 1971, quedando colocado en el escalafón en el lugar que actualmente ocupa de conformidad con lo establecido en los preceptos reglamentarios.

Don José Ruiz Luna.

Madrid, 10 de marzo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

**Escala de complemento****Destinos**

Para cubrir vacante anunciada por Orden de 14 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 286), pasa destinado con carácter voluntario al Grupo de Intendencia de la Comandancia General de Ceuta (Agrupación Logística número 6) el alférez de complemento de Intendencia D. Carlos Berenguer Castell-Lary, disponible ajeno al servicio activo en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

Madrid, 11 de marzo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

**VETERINARIA MILITAR****Vacantes de mando**

De libre elección.

Una de teniente coronel veterinario de la Escala activa en la Unidad de Veterinaria núm. 9 (Granada).

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición, excepto los que tengan señalada permanencia específica.

Documentación: Instancia, Ficha-resumen e informe reservado a que hace referencia la Orden de 7 de agosto de 1953 (D. O. núm. 178).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 14 de marzo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

**Vacantes de destino**

De libre elección.

Una para teniente coronel veterinario de la Escala activa, diplomado en Microbiología y Epizootiología en la Jefatura de Labores y Estudios del Laboratorio y Parque Central de Veterinaria (Madrid).

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia a efectos de petición, excepto los que tengan señalada permanencia específica.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta, los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado

uno, del Decreto 1408/66 (D. O. número 146).

Madrid, 14 de marzo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

### Concursos

Una de capitán veterinario de la Es cala activa, o, en su defecto, de teniente, para la Inspección de Veterinaria.

Los peticionarios quedan exentos del plazo de mínima permanencia a efectos de solicitud de esta vacante, excepto los sujetos a plazos de permanencia específica. Esta vacante se anuncia por primera vez, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden de 6 de marzo de 1974 (D. O. número 58).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta, los Organismos que deban parles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 14 de marzo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

### Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

#### Empleos honorarios

Por hallarse comprendidos en el Decreto 909/61, de 31 de mayo (DIARIO OFICIAL núm. 131) y Ordenes de 29 de septiembre del mismo año (D. O. número 225) y de 23 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 295), se concede el empleo de teniente honorario de Veterinaria, a los suboficiales especialistas de dicho Cuerpo en situación de retirado por edad, que a continuación se relacionan:

Subteniente D. Gerardo Nieto Baviano (166), en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Brigada D. Manuel Pastor Sánchez (99), en la 6.ª Región Militar, plaza de Santander.

Sargento primero D. Julián Delgado Forero (323), en la 2.ª Región Militar, plaza de Camas (Sevilla).

Otro, D. Andrés Rabanal Rodríguez (471), en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid.

Otro, D. Emilio Melón Artacho (600), en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid.

Otro, D. Rafael Márquez Rodríguez (613), en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

Madrid, 14 de marzo de 1975.

COLOMA GALLEGOS



## OFICINAS MILITARES.

### Destinos

Para cubrir las vacantes de provisión normal, anunciadas por Orden de 8 de enero de 1975 (D. O. número 7), se destinan con el carácter que se indica, a los jefes y oficiales de Oficinas Militares, Escala activa, que a continuación se expresa:

### VOLUNTARIOS

*Al Estado Mayor de la Capitanía General de Baleares (Palma de Mallorca)*

Comandante D. Francisco Alonso Torres (380), del Estado Mayor de la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

*A la Jefatura Superior de Material (Madrid)*

Teniente D. Ambrosio Miralles García (2.693), disponible en la 1.ª Región Militar y agregado a la Gerencia de la Junta Central de Acuartelamiento.

Otro, D. Julián Talegón Rueda (2.696), disponible en la 1.ª Región Militar y agregado al Patronato de Huérfanos de Tropa.

*A la Academia de Caballería (Valladolid)*

Teniente D. José Puente Francisco (2.845), disponible en la 7.ª Región Militar y agregado al Gobierno Militar de Segovia.

*A la Academia de Ingenieros (Madrid)*

Teniente D. Antonio Rosales Elvira (2.529), del Estado Mayor Central del Ejército, en plantilla eventual.

*A la Academia de Intendencia (Avila)*

Teniente D. Ernesto Castro Luis (2.842), disponible en la 7.ª Región Militar y agregado a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 73.

*A la Fábrica Nacional de Pólvoras de Murcia*

Teniente D. Policarpo Hernández Sánchez (2.538), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 74.

*Al Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla*

Capitán D. Francisco Torres Pérez (1.408), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 21.

*Al Parque y Maestranza de Artillería de Barcelona*

Teniente D. Luis Sánchez Fernández (2.718), disponible en la 4.ª Región

Militar y agregado al Estado Mayor de la Capitanía General de dicha Región.

*Al Taller y Centro Electrónico de Ingenieros (Madrid)*

Teniente D. Domingo Benavide Mateos (2.412), del Estado Mayor Central del Ejército.

*Al Instituto Farmacéutico del Ejército (Madrid)*

Capitán D. Aureliano Segovia Domínguez (1.103), del Taller y Centro Electrotécnico de Ingenieros.

*Al Estado Mayor de la Capitanía General de la 1.ª Región Militar (Madrid)*

Teniente D. Primo Segovia Lozano (2.094), de la misma, en plantilla eventual.

Otro, D. Darío del Río Alonso (2.578) disponible en la 1.ª Región Militar y agregado al Estado Mayor de dicha Capitanía General.

Otro, D. Eusebio Sanz Paredes (2.713), disponible en la 1.ª Región Militar y agregado al Laboratorio y Parque Central de Veterinaria.

Otro, D. Manuel Abuja Pica (2.721), disponible en la 1.ª Región Militar y agregado al Polígono de Experiencias de Carabanchel.

*Al Estado Mayor de la Capitanía General de la 2.ª Región Militar (Sevilla)*

Teniente D. Antonio Trillo Ruiz (2.831), disponible en la 2.ª Región Militar y agregado a la Intervención de los Servicios de Ingenieros de Sevilla.

Otro, D. Juan Sánchez Redondo (2.798), disponible en la 2.ª Región Militar y agregado a la Pagaduría Militar de Haberes de Sevilla.

*Al Estado Mayor de la Capitanía General de la 3.ª Región Militar (Valencia)*

Teniente D. José Perelló Perelló (2.025), del Gobierno Militar de Teruel.

*Al Estado Mayor de la Capitanía General de la 8.ª Región Militar (La Coruña)*

Teniente D. Dello Fernández Ferreira (2.803), disponible en la 8.ª Región Militar y agregado a la Subinspección de dicha Región y Gobierno Militar de La Coruña.

Otro, D. Manuel Villamor Prieto (2.830), disponible en la 8.ª Región Militar y agregado a la Jefatura de Ingenieros de dicha Región.

*Al Estado Mayor de la Capitanía General de Baleares (Palma de Mallorca)*

Teniente D. José Martínez Fernández (2.794), disponible en Baleares y agregado a la Intervención de los

Servicios de Sanidad, Automovilismo, Artillería e Ingenieros de Palma de Mallorca.

Otro, D. Vicente Planells Torres (2.828), disponible en Baleares y agregado a la Intervención de los Servicios de Ibiza.

*Al Cuartel General de la Comandancia General de Melilla (2.ª Jefatura)*

Teniente D. Sebastián Reina Robles (2.735), disponible en la 9.ª Región Militar y agregado a la Administración del Hospital Militar de Melilla.

*A la Oficina Regional de Informática número 2 (Sevilla)*

Teniente D. Eladio Rodríguez Montero (2.771), disponible en la 2.ª Región Militar y agregado a la Capitanía General de dicha Región.

*A la Oficina Regional de Informática número 7 (Valladolid)*

Teniente D. José Valbuena Francisco (2.857), disponible en la 7.ª Región Militar y agregado a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 71.

*A la Oficina Regional de Informática número 8 (La Coruña)*

Teniente D. Manuel López Crespo (2.711), disponible en la 8.ª Región Militar y agregado al Estado Mayor de la Capitanía General de dicha Región.

*Al Parque de Artillería de Melilla*

Teniente D. Joaquín Molina Sánchez (2.256), del Estado Mayor de la Capitán General de la 4.ª Región Militar, en plantilla eventual.

*Al Cuartel General de la División Acorazada «Brunete» núm. 1 (El Pardo, Madrid)*

Teniente D. Saturnino Méndez Jiménez (2.762), disponible en la 1.ª Región Militar y agregado al Laboratorio de Ingenieros del Ejército.

Otro, D. Tomás de las Heras Romero (2.789), disponible en la 1.ª Región Militar y agregado al Estado Mayor de la Capitanía General de dicha Región.

Otro, D. Juan Boyas Cisneros (2.792) disponible en la 1.ª Región Militar y agregado a la Dirección de Servicios de Mantenimiento.

Otro, D. Ricardo Barbancho Franco (2.848), disponible en la 1.ª Región Militar y agregado a la Escuela Superior del Ejército.

*Al Cuartel General de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2 (Sevilla)*

Teniente D. Vicente Morgado Gordillo (2.699), disponible en la 9.ª Región Militar y agregado a la Auditoría de Guerra de dicha Región.

*Al Cuartel General de la División de Montaña «Urgel» núm. 4 (Lérida)*

Teniente D. Evaristo Salvador Sánchez (2.746), disponible en la 4.ª Región Militar y agregado a la Zona de Reclutamiento y Movilización número 43.

*Al Cuartel General de la Brigada de Infantería D. O. T. V (Zaragoza)*

Teniente D. Juan García Martos (2.089), del Almacén Regional de Intendencia de Zaragoza.

*Al Cuartel General de la Brigada de Infantería D. O. T. IX (Granada)*

Teniente D. José García Fernández (2.317), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 24.

*Al Cuartel General de la Brigada de Infantería Acrotransportable (La Coruña)*

Teniente D. José Fernández Yáñez (2.765), disponible en la 8.ª Región Militar y agregado a la Sección de Movilización de la Subinspección de dicha Región.

*Al Cuartel General de la Jefatura de Tropas de Menorca*

Teniente D. Benjamín Reviriego Carreras (2.730), disponible en Baleares y agregado al Almacén de Intendencia de Mahón.

*Al Cuartel General de la 2.ª Jefatura de Tropas de la 7.ª Región Militar (Oviedo)*

Teniente D. Clemente Alcalá Burgos (2.749), disponible en la 7.ª Región Militar y agregado al Gobierno Militar de Oviedo.

*A la Subinspección de la 1.ª Región y Gobierno Militar de Madrid*

Teniente D. Ramón López Pérez (2.342), del Gobierno Militar de Madrid (Negociado Hojas de Servicio) en plantilla eventual.

Otro, D. David Tirado Tejada (2.733), disponible en la 1.ª Región Militar y agregado a la Jefatura Superior de Material.

*A la Subinspección de la 2.ª Región y Gobierno Militar de Sevilla*

Teniente D. Manuel Bas Holguera (2.777), disponible en la 2.ª Región Militar y agregado al Gobierno Militar de Badajoz.

*A la Subinspección de la 5.ª Región y Gobierno Militar de Zaragoza*

Teniente D. Florencio Abajo Martínez (2.732), disponible en la 5.ª Región Militar y agregado a Transportes, Propiedades y Accidentes de Zaragoza.

Otro, D. Pedro Herrera García (2.734), disponible en la 5.ª Región Militar y agregado a la Subinspección de dicha Región.

*A la Subinspección de la 6.ª Región y Gobierno Militar de Burgos*

Teniente D. Prudencio Blasco Arroyo (2.698), disponible en la 6.ª Región Militar y agregado a Transportes, Propiedades y Accidentes de Burgos. Otro, D. Benedicto Calvo Angulo (2.701), disponible en la 6.ª Región Militar y agregado al Almacén Regional de Intendencia de Burgos.

*A la Subinspección de la 7.ª Región y Gobierno Militar de Valladolid*

Teniente D. Victorino Fernández Nuevo (2.829), disponible en la 7.ª Región Militar y agregado a la Zona de Reclutamiento y Movilización número 71.

*A la Subinspección de la 8.ª Región y Gobierno Militar de La Coruña*

Teniente D. Castor Rodríguez López (2.700), disponible en la 8.ª Región Militar y agregado a la Intervención de los Servicios de Sanidad y Automovilismo de La Coruña.

*A la Subinspección de la 9.ª Región y Gobierno Militar de Granada*

Teniente D. Antonio Ramírez Doblas (2.750), disponible en la 1.ª Región Militar y agregado a la Subsecretaría de este Ministerio.

*A la Sección de Movilización de la Subinspección de la 2.ª Región Militar (Sevilla)*

Teniente D. Felipe Cabo Ramos (2.716), disponible en Canarias y agregado al Cuartel General del Sector de Sahara.

*A la Sección de Movilización de la Subinspección de la 5.ª Región Militar (Zaragoza)*

Teniente D. Manuel Corbacho Bonilla (2.606), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 62.

*A la Sección de Movilización de la Subinspección de la 9.ª Región Militar (Granada)*

Teniente D. Manuel Herrera Pintado (2.705), disponible en la 1.ª Región Militar y agregado al Vicariato General Castrense.

*A la Sección de Movilización de Ceuta*

Teniente D. Juan Benzo Martín (2.545), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 61.

*Al Gobierno Militar del Campo de Gibraltar (Algeciras, Cádiz)*

Teniente D. Diego Medina Gavilán (2.689), de la Academia de Ingenieros

*Al Gobierno Militar de Badajoz*

Teniente D. Vicente Bravo Fernández (2.729), disponible en la 2.ª Región



Militar y agregado a la Administración del Hospital y Transportes de Badajoz.

*Al Gobierno Militar de Menorca*

Teniente D. Juan Costa Juan (2.783), disponible en Baleares y agregado al Depósito y Servicios de Intendencia de Ibiza.

*A la Jefatura de Ingenieros de la 8.ª Región Militar (La Coruña)*

Teniente D. Alejandro Díaz Castro (2.697), disponible en Canarias y agregado a los Servicios de Información y Seguridad de la Provincia de Sáhara.

*A la Comandancia de Obras de la 7.ª Región Militar (Valladolid)*

Teniente D. Julián Arranz Bermejo (2.761), disponible en la 7.ª Región Militar y agregado a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 74.

*A la Fiscalía Jurídico-Militar de la 7.ª Región Militar (Valladolid)*

Capitán D. Manuel Fernández Gómez (1.929), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 71.

*A la Fiscalía Jurídico-Militar de la 9.ª Región Militar (Granada)*

Capitán D. Juan López Fernández (612), de la Auditoría de Guerra de la 9.ª Región Militar.

*A la Secretaría de Justicia de la 6.ª Región Militar (Burgos)*

Teniente D. Dionisio Brezmes García (2.779), disponible en la 6.ª Región Militar y agregado al Estado Mayor de la Capitanía General de dicha Región.

*A la Secretaría de Justicia de la 7.ª Región Militar (Valladolid)*

Teniente D. Víctor Fidalgo Martínez (2.434), del Estado Mayor de la Capitanía General de la 7.ª Región Militar.

*A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 11 (Madrid)*

Teniente D. Isidoro Calvo Vaca (2.714), disponible en la 1.ª Región Militar y agregado al Consejo Supremo de Justicia Militar.

Otro, D. José Pérez González (2.720) disponible en la 1.ª Región Militar y agregado a la Sección de Trabajo y Acción Social.

Otro, D. José Mateo Hernández (2.722), disponible en la 1.ª Región Militar y agregado a la Academia de Sanidad Militar.

Otro, D. José Campanario Román (2.728), disponible en la 1.ª Región Militar y agregado al Patronato de Casus Militares.

*A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 15 (Cuenca)*

Teniente D. José Ruiz Juárez (2.814) disponible en la 3.ª Región Militar y

agregado a la Fábrica Nacional de Pólvoras de Murcia.

*A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 16 (Guadalajara)*

Teniente D. Isidoro Arnao Sanz (2.704), disponible en la 1.ª Región Militar y agregado a la Intervención de los Servicios de Alcalá de Henares.

Otro, D. José Vinuesa García (2.756) disponible en la 5.ª Región Militar y agregado al Depósito y Servicios de Intendencia de Jaca.

*A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 21 (Sevilla)*

Teniente D. Elías Núñez Sánchez (2.757), disponible en la 2.ª Región Militar y agregado a la Capitanía General de dicha Región.

*A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 22 (Cádiz)*

Teniente D. Antonio Martín-Cano Infante (2.680), del Cuartel General de la 2.ª Jefatura de Tropas de la 7.ª Región Militar.

*A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 24 (Huelva)*

Teniente D. José Luque Parejo (2.652), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 82.

*A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 33 (Alicante)*

Teniente D. César Bolarián Crespo (2.273), del Gobierno Militar de Lérida. Otro, D. Teodoro González Bernaldez (2.326), de la Subinspección de la 1.ª Región y Gobierno Militar de Madrid.

*A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 34 (Albacete)*

Teniente D. José Ródenas García (2.709), disponible en la 1.ª Región Militar y agregado a la Escuela Superior del Ejército.

*A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 41 (Barcelona)*

Teniente D. José Ardilla Prieto (2.769), disponible en la 9.ª Región Militar y agregado a la Intervención de los Servicios de Sanidad y Automovilismo de Granada.

*A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 52 (Sorta)*

Teniente D. Isidro Aisa Alastuey (2.755), disponible en la 6.ª Región Militar y agregado a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 62.

*A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 53 (Teruel)*

Teniente D. Pedro Blas Fuertes (2.865), disponible en la 3.ª Región Militar y agregado a la Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de dicha Región.

*A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 62 (Logroño)*

Teniente D. Amado Moreno Cambero (2.710), disponible en la 6.ª Región Militar y agregado a la Intervención de los Servicios de Logroño.

Otro, D. José Santolaya Benito (2.800), disponible en la 6.ª Región Militar y agregado a la Intervención de los Servicios de Bilbao.

*A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 65 (San Sebastián)*

Teniente D. Gonzalo Ramírez de Esparza Iribarren (2.772), disponible en la 6.ª Región Militar y agregado a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 63.

*A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 71 (Valladolid)*

Teniente D. Luis Casado Maide (2.433), del Estado Mayor de la Capitanía General de la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Manuel Jordán Castillo (2.766), disponible en la 7.ª Región Militar y agregado a la Intervención de los Servicios de Intendencia y Pagaduría de Valladolid.

*A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 74 (Segovia)*

Teniente D. Gregorio Gómez Hernánz (2.092), del Archivo General Militar de Segovia.

Otro, D. Venancio Aguado del Castillo (2.295), de la Academia de Artillería.

*A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 75 (Palencia)*

Teniente D. José Lorenzo Vicente (2.820), disponible en la 7.ª Región Militar y agregado al Gobierno Militar de Palencia.

*A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 81 (La Coruña)*

Teniente D. Emillo García Villar (2.727), disponible en la 8.ª Región Militar y agregado al Parque de Artillería de La Coruña.

*A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 82 (Pontevedra)*

Teniente D. Joaquín Francisco García (2.763), disponible en la 8.ª Región Militar y agregado a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 82.

Otro, D. Jesús Falde Oro (2.787), disponible en la 8.ª Región Militar y agregado a dicha Zona.

*A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 84 (Lugo)*

Teniente D. Eladio Morandera Pereira (2.784), disponible en la 8.ª Región Militar y agregado a la Intervención de los Servicios de Lugo.

**A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 92 (Málaga)**

Capitán D. Rafael Aguilera Muñoz (2.027), del Archivo Regional Militar de Ceuta, en plantilla eventual.

**A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 93 (Almería)**

Teniente D. Juan López Vicente (2.478), del Cuartel General de la Brigada de Infantería D. O. T. IV.

**A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 94 (Jaén)**

Teniente D. Bonifacio García Melgar (2.754), disponible en la 9.ª Región Militar y agregado al Depósito y Servicios de Intendencia de Ronda.

**A la Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de la 9.ª Región Militar (Granada)**

Capitán D. Miguel Gil Lozano (1.465), de la Biblioteca Militar de Melilla.

**Al Almacén Regional de Intendencia de Burgos**

Teniente D. José Díez Amo (2.741), disponible en la 6.ª Región Militar y agregado a la Intervención de los Servicios de Sanidad y Automovilismo de Burgos.

**Al Almacén Regional de Intendencia de Valladolid**

Teniente D. Jesús Maestro Maestro (2.473), del Estado Mayor de la Capitanía General de la 7.ª Región Militar.

**A la Administración del Hospital Militar de Valencia**

Teniente D. Ramón Rodríguez García (2.534), del Gobierno Militar de Soria.

**A la Administración del Hospital Militar de Barcelona**

Capitán D. José Moreno Basarte (1.362), del Estado Mayor de la Capitanía General de la 4.ª Región Militar.

**A la Administración del Hospital Militar de Burgos**

Teniente D. Gulo Sánchez Palacios (2.738), disponible en la 6.ª Región Militar y agregado a la Subinspección de dicha Región y Gobierno Militar de Burgos.

**A la Pagaduría Militar de Haberes de Burgos**

Teniente D. Generoso Aznarez Pérez (2.740), disponible en la 6.ª Región Militar y agregado a dicha Pagaduría.

**A la Pagaduría Militar de Haberes de Valladolid**

Teniente D. Carlos Alonso Otero (2.781), disponible en la 7.ª Región Militar y agregado a la Academia de Caballería.

Otro, D. Julio Tomé de Juan (2.812) disponible en la 9.ª Región Militar y agregado a la Intervención de los Servicios de Intendencia, Pagaduría, Artillería y Ingenieros de Melilla.

**Al Depósito y Servicios de Intendencia de Jerez de la Frontera (Cádiz)**

Teniente D. Salvador Muñoz Manso (2.736), disponible en la 2.ª Región Militar y agregado al Gobierno Militar de Córdoba.

**Al Almacén y Servicios de Intendencia de León**

Teniente D. Nicolás Núñez Martínez (2.768), disponible en la 6.ª Región Militar y agregado a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 63.

**A la Intervención de los Servicios de Sanidad y Automovilismo de Valladolid**

Capitán D. Benito de la Cal Manso (1.475), de la Fábrica Nacional de Valladolid.

**A la Intervención de los Servicios de Sanidad, Automovilismo y Transportes de Melilla**

Capitán D. Antonio Rosado Santiago (1.710), de la Administración del Hospital Militar de Melilla.

**A la Biblioteca Regional Militar de Sevilla**

Capitán D. Joaquín Sánchez Quevedo (766), de la Auditoría de Guerra de la 2.ª Región Militar.

**FORZOSOS**

Con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 1.º del artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148).

**A la Academia General Básica de Suboficiales, Campamento «General Martín Alonso» (Tramp, Lérida)**

Teniente D. Paulino García Almazán (2.851), disponible en la 5.ª Región Militar y agregado al Almacén Regional de Intendencia de Zaragoza. Otro, D. Martín Cuadrado Martín (2.856), disponible en la 5.ª Región Militar y agregado a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 51.

Otro, D. Benito Serrano Yubero (2.804), disponible en la 5.ª Región Militar y agregado a la Jefatura de Ingenieros de la 5.ª Región Militar.

**Al Parque de Artillería de Valladolid**

Teniente D. José Gallego Vicente (2.780), disponible en la 7.ª Región Militar y agregado al Archivo General Militar de Segovia.

**A la Subinspección de la 4.ª Región y Gobierno Militar de Barcelona**

Teniente D. Alfonso Manzaneda Hernández (2.817), disponible en Canarias y agregado a la Intervención de los Servicios de Río de Oro.

Otro, D. Luis Benito Martínez (2.830) disponible en la 4.ª Región Militar y agregado a la Sección de Movilización de la Subinspección de dicha Región.

Otro, D. Guillermo Ginard Bonet (2.858), disponible en Baleares y agregado al Estado Mayor de la Capitanía General de Baleares.

**A la Sección de Movilización de la Subinspección de la 4.ª Región Militar (Barcelona)**

Teniente D. Félix Vizcaino Quirós (2.837), disponible en la 1.ª Región Militar y agregado a la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

**Al Gobierno Militar de Orense**

Teniente D. Manuel Casal Edreira (2.821), disponible en la 3.ª Región Militar y agregado a dicho Gobierno Militar.

**A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 41 (Barcelona)**

Teniente D. Emilio Torrella Martínez (2.773), disponible en la 3.ª Región Militar y agregado a la Zona de Reclutamiento y Movilización número 32.

**A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 42 (Gerona)**

Teniente D. Abelardo Saez García (2.822), disponible en la 3.ª Región Militar y agregado a la Sección de Movilización de la Subinspección de dicha Región.

Otro, D. Apolonio Gómez Pulido (2.826), disponible en Canarias y agregado a la Capitanía General de Canarias.

**A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 44 (Tarragona)**

Teniente D. Agustín Cerrada Calleja (2.775), disponible en la 3.ª Región Militar y agregado al Estado Mayor de la Capitanía General de dicha Región.

**A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 54 (Huesca)**

Teniente D. José Casorrán Lizabe (2.704), disponible en la 5.ª Región Militar y agregado a la Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de dicha Región.

**A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 65 (San Sebastián)**

Teniente D. Salvador Moreno Sánchez (2.702), disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado al Alto Estado Mayor.

**A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 66 (Bilbao)**

Teniente D. Diocleciano Gil Rodríguez (2.770), disponible en la 6.ª Región Militar y agregado a la Comisión de Movilización Industrial de dicha Región.

**A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 75 (Palencia)**

Teniente D. Emilio Domínguez Sando (2.823), disponible en la 7.ª Región Militar y agregado a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 72.

Otro, D. José Moreno Ropero (2.840), disponible en la 9.ª Región Militar y agregado al Depósito y Servicios de Intendencia de Jaén.

Otro, D. Juan Rina Montero (2.849), disponible en la 9.ª Región Militar y agregado a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 91.

Otro, D. José Martín Martín (2.854), disponible en la 6.ª Región Militar y agregado a la Subinspección de dicha Región y Gobierno Militar de Burgos.

**A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 76 (León)**

Teniente D. Elisardo Segurado Carrascal (2.753), disponible en la 7.ª Región Militar y agregado a la Zona de Reclutamiento y Movilización número 73.

**A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 77 (Oviedo)**

Teniente D. José Calero Romero (2.827), disponible en Canarias y agregado al Cuartel General del Sector de Sáhara.

**A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 83 (Orense)**

Teniente D. Antonio Cillero Miguel (2.855), disponible en la 1.ª Región Militar y agregado al Servicio Geográfico del Ejército.

**A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 84 (Lugo)**

Teniente D. José Parapar Lago (2.691), disponible en la 8.ª Región

Militar y agregado a los Servicios de Intervención de El Ferrol del Caudillo.

**Al Almacén y Servicios de Intendencia de Vitoria**

Teniente D. Ezequiel Bárcena del Val (2.839), disponible en la 6.ª Región Militar y agregado a la Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de dicha Región.

Con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 2.º del artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148).

**Al Estado Mayor de la Capitanía General de Canarias (Santa Cruz de Tenerife)**

Comandante D. Antonio Valadés Sánchez (396), disponible en Baleares y agregado al Estado Mayor de la Capitanía General de Baleares

**A la Fábrica Nacional de Cañones de Trubia**

Teniente D. Adolfo Moreno Crespo (2.871), disponible en la 1.ª Región Militar y agregado al Estado Mayor Central del Ejército.

**Al Estado Mayor de la Capitanía General de la 7.ª Región Militar (Valladolid)**

Teniente D. Rafael Cantero Rivera (2.870), disponible en la 9.ª Región Militar y agregado a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 92.

**Al Cuartel General de la 2.ª Jefatura de Tropas de la 7.ª Región Militar (Oviedo)**

Teniente D. Agustín García Casado (2.869), disponible en la 1.ª Región Militar y agregado al Estado Mayor Central del Ejército.

**Al Gobierno Militar de Bilbao**

Teniente D. Julián Garrido González (2.868), disponible en la 1.ª Región Militar y agregado al Consejo Supremo de Justicia Militar.

**A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 64 (Vitoria)**

Teniente D. Felipe de la Fuente Fuente (2.867), disponible en la 6.ª Región Militar y agregado a la Capitanía General de dicha Región.

**A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 65 (San Sebastián)**

Teniente D. Eusebio Aranda Ordóñez (2.866), disponible en la 2.ª Región Militar y agregado a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 21.

Otro, D. Luis González Ramos (2.862), disponible en la 1.ª Región Militar y agregado al Depósito y Servicios de Intendencia de Cáceres.

**A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 66 (Bilbao)**

Teniente D. Bartolomé Carrillo Gómez (2.861), disponible en la 3.ª Región Militar y agregado a la Intervención de los Servicios de Cartagena.

Otro, D. Antonio Navas Moreno (2.860), disponible en la 2.ª Región Militar y agregado al Gobierno Militar de Huelva.

Otro, D. Restituto González Pérez (2.859), disponible en la 1.ª Región Militar y agregado a la Inspección de Construcciones Militares.

Otro, D. José Iniesta Céspedes (2.853), disponible en la 9.ª Región Militar y agregado al Cuartel General de la Comandancia General de Melilla.

**A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 77 (Oviedo)**

Teniente D. Mateo Crespi Oliver (2.852), disponible en Baleares y agregado a la Sección de Movilización de la Subinspección de Baleares.

**A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 83 (Orense)**

Teniente D. Ovidio Acuyo Bas (2.850), disponible en la 9.ª Región Militar y agregado a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 91. Madrid, 14 de marzo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

## SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

### PARQUE CENTRAL DE SANIDAD MILITAR

#### Anuncio

Autorizada la adquisición de diverso material sanitario para hospitales, según actas facultativas números 23, 24 y 25 se admiten ofertas

dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

Las ofertas se harán en sobre cerrado y lucrado entregándose en la Secretaría de la Junta Económica de este establecimiento, sito en General Franco núm. 19 (Carabanchel Alto). El pliego de bases de suministro y relaciones del material a adquirir,

pueden ser examinados en el tablón de anuncios de este Parque, todos los días laborables durante las horas de oficina.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrateo entre los adjudicatarios.

Madrid, 12 marzo de 1975.

Núm. 100

P. 1-1

Se recuerda lo dispuesto por la Superioridad respecto a la conveniencia de insertar en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de publicarse por los Organismos, Cuerpos, Centros y Dependencias militares, independientemente de los que figuren en otras revistas oficiales y en la Prensa nacional.